

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL: 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de INMOSLER CIA. LTDA.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de INMOSLER CIA. LTDA, (Una compañía constituida en el Ecuador). Pongo en consideración a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2014.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones de la Compañía, la misma que ha venido trabajando en cada uno de los sectores contemplados en la constitución. Así mismo, se ha revisado el balance general al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados, los mismos que reflejan pérdida en el ejercicio.

Los estados financieros antes mencionados evidencian costos y gastos por proyectos que se han iniciado en este año que por tratarse de contratos con entidades públicas no se consolidaron y generaron gastos que no han sido recuperables.

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, considerando que provee una base razonable para mi opinión.

Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes por parte de los administradores de la INMOSLER, por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

Puedo decir, los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas.

Atentamente,



MARCIA SUASNAVAS V.

CBA.-17-01013